

## Tráfico ilícito de bienes culturales es tema de análisis en la Utec



**Para profundizar en la temática participaron como invitados especiales autoridades de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, una especialista del sector cultura de la oficina multipaís de la UNESCO, en San José, Costa Rica y académicos de la casa de estudios universitarios.**

Wilber Corpeño

[wilber.corpeno@mail.utec.edu.sv](mailto:wilber.corpeno@mail.utec.edu.sv)

La Palabra Universitaria

La Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) fue el punto de encuentro para estudiantes, funcionarios culturales y académicos, quienes fueron parte de una jornada de conferencias especializadas sobre el tema del tráfico ilícito de bienes culturales.

Dicha actividad, que fue organizada por la casa de estudios universitarios desde su escuela de antropología, la Secretaría de Cultura de la Presidencia (Secultura) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), busca entre otras cosas generar conciencia entre la comunidad académica y estudiantil del nivel universitario sobre el tráfico ilegal de este tipo de bienes, ese que en su conjunto constituye un delito grave que atenta contra la identidad cultural de un pueblo.

Para profundizar en el análisis de la temática se contó con la participación del director nacional de patrimonio cultural, Marlon Escamilla; la especialista del sector cultura de la oficina multipaís de la UNESCO, en San José, Costa Rica, Montserrat Martell; y la secretaria de cultura, Silvia Elena Regalado, quienes compartieron su particular visión en ese tema ante un grupo de estudiantes, invitados especiales y académicos.

Unesco plantea que el tráfico ilícito de bienes culturales es un flagelo que azota fuertemente la región centroamericana y que el robo, saqueo y venta ilegal de bienes culturales es un crimen que atenta contra la ciencia, la memoria histórica y la raíz cultural de las naciones.



Según los ponentes para el combate se requiere de un conocimiento especializado y estrategias diseñadas de acuerdo a las características históricas y el marco legal de cada país.

Además, consideran que para que la lucha sea efectiva también es necesario que las futuras generaciones sean conscientes del valor del patrimonio cultural mueble y, por tanto, de la necesidad de protegerlo.

¿Aprovecho este espacio para transmitirles los esfuerzos que hacemos desde la Secretaría de Cultura de la Presidencia y la creación de la unidad especializada contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Por ejemplo, el año pasado el gobierno de El Salvador, a través de la secretaría, entregó al gobierno de Guatemala los fragmentos de estelas de origen maya incautadas por la Fiscalía General de la República (FGR) a uno de los museos privados?, explicó la maestra Regalado.

Por su parte Escamilla detalló el trabajo que desde la dirección de patrimonio cultural se efectúa en conjunto con otras instituciones del Estado, para combatir el delito de tráfico de bienes culturales.

La especialista de Unesco indicó que la institución trabaja en el tema del tráfico ilícito desde 1954, cuando se adoptó la convención para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado.

¿Fue la primera convención internacional en texto jurídico que ha amparado al patrimonio cultural en caso de conflicto armado. Luego se adoptó la convención de 1970, que prohíbe el tráfico ilícito de bienes culturales en tiempos de paz?, agregó Martell.

Esta convención tiene tres ejes principales: Medidas preventivas, el favorecer la cooperación internacional y disposiciones en materia de restitución de bienes culturales, con lo que se ampara a los países que han ratificado el acuerdo a fin de recuperar bienes que se encuentran en Estados Unidos o Europa, que puede demostrarse han sido robados.



Montserrat Martell

Martell expresó que los países centroamericanos ratificaron la convención en los años 70, ¿porque ven en este texto internacional la posibilidad de ampararse para proteger e impedir la exportación de bienes culturales y para lograr su restitución?, mientras que los países europeos, en donde están las casas de subastas que negocian con los bienes, lo hicieron hasta el año 2003.

¿Nos encontramos en un momento histórico, donde los países centroamericanos pueden reclamar a los países europeos restitución de bienes culturales y pueden entrar en un mecanismo de cooperación internacional para lograr la visibilidad de esos bienes centroamericanos, para lograr la restitución y denunciar el tráfico ilícito que ha habido en estos últimos años?, puntualizó la representante de la UNESCO.